



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

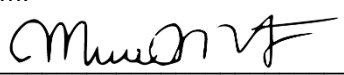
Veintinueve de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00134-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por DARIO DE JESÚS JARAMILLO LOPERA contra ECOHILANDES S.A.S y TEMPOTRABAJAMOS S.A.S., se pone en conocimiento de la parte demandante, la complementación de la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín al oficio No. 00319/2022/00134 del 20 de junio de 2023, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 101 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de junio de 2023 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9eeaa8c61001d5fb905e7349c283995cefd718f927c7d380d2901bce653e2716

Documento generado en 29/06/2023 11:39:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>